



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 05 de marzo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00039-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señores (as)

DIRECTORES/AS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA.

Presente. –

ASUNTO : RECOMENDACIONES PARA FORTALECER LA SALUD ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE LIMA METROPOLITANA.

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente, y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que, la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo de la DRELM, por medio del cual se establecen los lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024, de acuerdo con lo señalado en el numeral 5.5. Sobre el aseguramiento de los servicios complementarios de salud y alimentación escolar.

Al respecto cumplimos con adjuntar el **ANEXO N° 01**, donde se detallan las Recomendaciones para fortalecer la salud escolar en las instituciones educativas de la Educación Básica de Lima Metropolitana, el mismo que cuenta con cinco (05) folios útiles.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral N° 00001-2024-UGEL07 y con encargatura de ASGESE Resolución Directoral N°00002-2024-UGEL07.

Sin otro en particular, me suscribo de usted, reiterándole las muestras de mi estima y deferencia personal.

Atentamente,

JPJA/J. ASGESE (e)
FGTP/Coord. ASGESE
JMDV/Esp. ASGESE
05/03/2024 10:20:52

EXPEDIENTE: ESIE2024-INT-0190934

CLAVE: 1F22EA

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe